

Guayaquil, Marzo 7 de 1997

Senores
SOCIEDAD PREDIOS RUSTICOS GUAYACANES S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 321 de la ley de compania y en calidad de comisario principal, cumpleme informar que los administradores de la compania SOCIEDAD PREDIOS RUSTICOS GUAYACANES S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboracion de balances, estados de perdidas y ganancias y demas anexos, habiendo brindado la colaboracion necesaria en la revision de los estados financieros, asi como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposicion legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del ejercicio de 1996, reflejan la real situacion de la empresa, por lo tanto pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservacion y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libros de actas de juntas generales y de directorio, libros talonario, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacerse en relacion a las juntas generales de accionistas, al estado de perdidas y ganancias reflejo de las operaciones de la compania y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

Hugo Valero Duarte
HUGO VALERO DUARTE
COMISARIO PRICIPAL